

REUNION EXTRAORDINARIA SOBRE
EVALUACION INTERNA:

En la Comunidad Nativa, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil quince, siendo las 9.30 a.m., reunidos en el local comunal, dando inicio el Presidente dicha reunión, dando la bienvenida a todos los asistentes con la única orden del día tratar sobre la Evaluación Interna, de Plan de Consulta Lote 191.

Se dio inicio la Evaluación con la presentación del documento del plan de consulta lote 191, a través de la lectura.

Luego el Señor Presidente hace su exposición, relacionado a la pasantía que asistió a verificar en el sitio, para ver los impactos que ocasiona la explotación de Petróleo y/o gas. llevado a cabo en Camisea - Malvinas. Luego se tubo la Exposición de la Señora Beatriz Tije, quien también asistió a la Pasantía.

Después de un intercambio de ideas y sugerencias se llega a lo siguiente conclusión, en Aceptar a la Empresa Petru Petrol, a realizar sus actividades de Exploración, y Explotación dentro del Territorio.

Para lo cual la comunidad en forma mayoritaria hace los siguientes pedidos a la

1. Que se respete el territorio de la Comunidad Nativa, en cumplimiento de la Constitución Política del Perú Así como el convenio 169 de la OIT,
2. Que el Decreto Supremo sobre el lote Petrolero contemple un Artículo donde exprese que la (Comunidad) Actividad Hidrocarburo respete y ayude al desarrollo de las Comunidades Nativas que se encuentren dentro del lote Petrolero.
3. Que el gobierno Ermita una Norma Legal hacia la empresa, donde considere un porcentaje de presupuesto para el desarrollo de la Comunidad Nativa.
4. Que la (Comunidad) Actividad Petrolera debe ayudar a implementar el plan de vida de la Comunidad Nativa el Pitas.
5. Incorporar monitores indígenas que pueda informar periódicamente sobre sus actividades a las comunidades Nativas a su organización.
6. Hacer cumplir a la empresa ganadora la construcción de una casa en Puerto Maldonado para albergar a los jóvenes estudiantes de la Comunidad Nativa con su respectivo Auditorio.
7. La Actividad Petrolera deberá ser con tecnología de punta, para evitar problemas de derrame y contaminación Ambiental que afecte a las Comunidades y al medio Ambiente.
8. Queda totalmente prohibido contaminar ríos, quebradas, Aguajales y pozos dentro y fuera de la Comunidad Nativa.

Territorios.

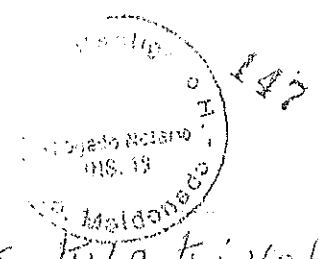
9. La Actividad Petrolera, deberá consumir productos que cuente la Comunidad.
10. Que el gobierno deberá solicitar que la empresa petrolera contrate personal de la comunidad y le capacite en diversos temas.
11. Cuando se realice E.I.A. debero considerar el valor que tiene todos los recursos naturales y los conocimientos del pueblo indigena.
12. Que el codigo de conducta y reglamento debera incluir la participacion de la comunidad antes de su aprobacion para dar aportes.
13. Que la ^{Empres} debera considerar un rubro para apoyar la Educacion para los jovenes indigenas con Universidades Nacionales, local y internacional.
14. La Empresa petrolera debera ayudar a fortalecer a las organizaciones indigenas, con la construcciones de un Ambiente para atender a las comunidades.
15. Las Acciones del estado hacia la Comunidad son:
 - * Posta Medica
 - * Agua Potable
 - * Escuela primaria y secundaria
 - * Plataforma deportiva
 - * Vicaria to: Construcción de la Iglesia
 - * Agua Tubular (comuneros Margen derecho e izquierdo)
 - * Electricidad

acuerdos y de proyectos de desarrollo para la comunidad, cultura de las comunidades

- * Parque infantil.
 - * Pavimentación, calles de la Comunidad.
 - * Respeto cultura y costumbres de la Comunidad en todas las etapas del Proyecto.
16. Acciones de la Empresa ganadera hacia la comunidad son:
- * Proyectos Agrícolas (Asesoría, tractor, desgranadora, molidora de maíz, peladora de arroz, saltamonte, y dos trilladores.
 - * Negociación directa con la Comunidad.
 - * Proyectos ganaderos (100 cabezas ganado)
 - * Proyecto empresa Comunal (Fluvial/ embarcaciones, etc, chota)
 - * Proyecto Comunal de Piscigranja.
 - * Proyecto de reforestación de árboles maderables.
 - * Capacitación de líderes indígenas.
 - * Capacitación Teórica a Jóvenes de la Comunidad (postos, colegios, construcción de un Instituto Tecnológico).
 - * Capacitación de docentes (Educación intercultural bilingüe)
 - * Proyecto Mercado Comunal.

17. La asamblea respalda a sus tres acreditados que son los siguientes personas:

- * Luz Britave Kua fibetwe Tije del



Suplente: Andy Mark Limpias Kurokivehue.
 * Adex Yoni Guimaraes Imunda Titular de la egria Shipiba, como suplente Elias Guimaraes Bacilio.
 * Yasaazai Evangelino Leguia Izquierdo Titular de la egria Mashiguanka y como suplente Evangelino Leguia Palacios.
 * Tambien informamos que en la aprobacion del Plan de Consulta del lote 157 y 197 de Fecha 21, 24 y 25 de noviembre 2014, participaron Dirigentes de FENAMAN Y ASESORA.
 * Trabajo y trato amigable preferencial a los profesionales

No habiendo más que tratar siendo las 5 p.m., se levanto la reunion, firmando los Asistentes:

COMUNIDAD NATIVA EL PILAR
 Felix M. Kualoberue Huanaco
 Presidente

Vice-Presidente

Secretario

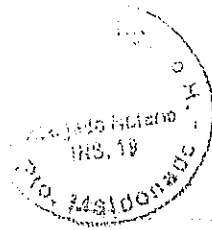
Tesoro

F. 201

- 1 ELIAS GUIMARAES Baelio 04801442
- 2 Yoni Guimaraes Imunda 04820900
- 3 Nora Luz Leguia Palacios 04820940

Handwritten signatures and initials.

5	Delia Huacraoja	HL	04302628	Delia
6	Sandra Dea Quirici		04463912	Sandra
7	Orfelina Leguia Palacios		04800322	Orfelina
8	RNA LAURA RAMOS		05071232	Laura
9	Luzmila Sapa Sampa		04808636	Luzmila Sapa
10	Delia Palacios Vega		04046988	Delia
11	Luis M. Kvakibehue Tijé		41985295	Luis M. Kvakibehue
12	Gonzalo Sapa S		041810736	Gonzalo Sapa
13	Domingo Puma Huaman		26321621	Domingo Puma
14	Humando Choisy Sapa		041802677	Humando Choisy
15	Veronica Kvakibehue Vanacua		80102413	Veronica Kvakibehue
16	Delia Kvakibehue Tijé		44745370	Delia Kvakibehue
17	Maritza Kvakibehue Banacua		04818660	Maritza Kvakibehue
18	Carmen Sapa Campos		041812818	Carmen Sapa
19	Andy Ampias Kvakibehue		45105516	Andy Ampias
20	Roberto Costa Quise		04807485	Roberto Costa
21	Marcos Saavedra		04852390	Marcos Saavedra
22	Yasmari Leguia Izquierdo		43520636	Yasmari Leguia
23	Selen Leguia Izquierdo		43687043	Selen Leguia
24	Daniel Leguia Izquierdo		45501688	Daniel Leguia
25	Felipe Leguia Palacios		04800842	Felipe Leguia
26	Jorge Kvakibehue Vanacua		04814086	Jorge Kvakibehue
27	Beatriz Tijé Capi		04807812	Beatriz Tijé
28	Felipe Leguia Busman		04800376	Felipe Leguia
29	Luis Sapa Geluce		04801088	Luis Sapa
30	Seferino Quiricina Choisy		04804177	Seferino Quiricina
31	Felix Kvakibehue A		04819524	Felix Kvakibehue
32	Javier Sapa Sampa		04801555	Javier Sapa
33	Mayda L. Quiricina Sapa		04819448	Mayda L. Quiricina
34	Yeni Pachin C		28294297	Yeni Pachin



19

36 Jorge Cusurichi Palacios

37 Lena Evelyn Guimaraes I

450.27918

38 Eder Yasmani Kucakubemo T.

39 Sodi Iris Izquierdo Pratoguri

0489.7326

HO

Eder